

Casos en lo que se debe de presentar el Trámite

¿Quién?	Las personas físicas o morales, públicas o privadas
En qué casos	Cuando se detecte alguna afectación al medio ambiente y a la salud humana.

<b>Dependencia responsable del trámite</b>		Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos			
<b>Nivel de Gobierno</b>		Municipio Villa de Pozos, San Luis Potosí			
<b>Tipo de trámite</b>		Servicios			
<b>Fundamento Jurídico</b>					
Fundamento	Ámbito	Tipo	Nombre	Artículo	Fracción/ Párrafo
Inspección	Municipal	Reglamento	Reglamento de Ecología para el Municipio de San Luis Potosí	22	I
Origen al trámite o servicio	Municipal	Reglamento	Reglamento de Ecología para el Municipio de San Luis Potosí	19 a 22	---
<b>Costo</b>			Gratuito		
<b>Requisitos</b>					
1	Escrito libre de la Solicitud dirigido a Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos	Nombre			
		Croquis de ubicación			
		Teléfono			
		Señalamiento de las circunstancias:			
		- Tiempo	- Ocasión en que los hechos ocurrieron		
		- Modo	- Identificación del o de los probables responsables		
		- Lugar	- Evidencias existentes		
<b>Plazo</b>	Prevención: 5 días hábiles (Solicitar aclaraciones, rectificaciones)				
	Plazo que tiene el usuario para dar respuesta a la prevención: 5 días hábiles				
	Plazo de Respuesta para resolver: 15 días hábiles				
<u>Una vez recibida la denuncia, se canaliza al área de inspección para la visita correspondiente y se verifique la afectación al medio ambiente</u>					
<u>El tiempo de respuesta dependerá de la magnitud y nivel de urgencia de cada caso.</u>					
<b>Vigencia del trámite</b>	No aplica				

**Horario de Recepción del Trámite:** De 08:00 a 16.00  
**Contactos.** Para dudas y aclaraciones sobre el trámite comunicarse al whatsapp:



**(444) 46282691**

**Correo electrónico:**

[ecologia.aseo.publico@villadepozos.gob.mx](mailto:ecologia.aseo.publico@villadepozos.gob.mx)

